

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**16572** *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de 19 de mayo de 2010, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2010, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2009.

Cuarto.- Traslado, en su caso, del domicilio social de la Compañía. Consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de aumento de capital a través de aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegar, en su caso, en el Consejo de Administración, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital de la sociedad en el plazo máximo de cinco años, en los términos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración a adquirir las propias acciones de la sociedad, estableciendo las modalidades de adquisición, el número máximo de acciones adquirir y el contravalor máximo y mínimo, por un plazo máximo de cinco años, en los términos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

El texto íntegro de la convocatoria;

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta general ordinaria de accionistas;

Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 19 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Meinrad Spenger.

ID: A100041607-1